

UNIVERSIDA ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1256-97

CELEBRADA EL 5 DE MARZO, 1997

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota R.97.097, del 3 de marzo de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que la Dra. Marina Volio ha presentado su renuncia como Vicerrectora de Planificación, a partir del 1ro. de marzo de 1997.

SE ACUERDA aceptar la renuncia presentada por la Dra. Volio, como Vicerrectora de Planificación, a partir del 1ro. de marzo de 1997.

Asimismo, se agradece a la Dra. Marina Volio la labor realizada y el interés que siempre ha mostrado por la educación a distancia.
ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario el próximo viernes 7 de marzo de 1997, a las 9:30, con el fin de discutir lo referente a la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-b)

Hasta tanto no se resuelva el nombramiento del Vicerrector de Planificación, SE ACUERDA recargar dicha Vicerrectoría en el Dr. Carlos Lépez. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota D.D.-082, del 18 de febrero de 1997, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Docencia, en la que comunica que la M.Sc. Lilliana Alonso se ha acogido a las vacaciones a partir del 26 de febrero hasta el 17 de marzo del año en curso, fecha en que vence su nombramiento como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Sacar a concurso la plaza de Director de la Escuela de Ciencias Sociales, de acuerdo con el perfil que se apruebe, según la propuesta de la Comisión de Desarrollo Laboral.
2. Recargar la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales en el Lic. Hernán Cordero González, a partir de hoy y hasta el 17 de marzo del año en curso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota VE-099, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que presenta un reporte de avance sobre la implantación de las recomendaciones del Informe 52-96 de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA remitir este informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que lo analice y elabore una propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota del 25 de febrero de 1997, suscrita por la Sra. María Carballo, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en la que adjunta algunos aspectos del pronunciamiento sobre el aumento del tope para el pago de cesantía, realizado por el Lic. Ronald Rodríguez, Asesor Legal del Sindicato.

Además, se recibe copia del oficio del 23 de febrero de 1997, de la AFAUNED referente al pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre el aumento del tope del auxilio de cesantía de diez a quince años.

SE ACUERDA agradecer al Sindicato UNED-UNED y a la AFAUNED, el apoyo que le dan a la defensa de ese derecho, que ha asumido este Consejo Universitario. Asimismo, se trasladan dichos pronunciamientos al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, para que los tome en consideración. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota D.E.089.97, del 23 de febrero de 1997, suscrita por la Ing. Ma. Auxiliadora Protti, Directora de la Editorial EUNED, en la que presenta un reporte de trabajos de imprenta confeccionados a solicitud del Consejo Universitario, en 1996.

SE ACUERDA remitir dicha nota al Vicerrector Ejecutivo, con el objeto de que tome nota e informe al Consejo Universitario cuál es el objetivo de este reporte, especialmente por las incongruencias que se muestran. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota CCT.001, del 21 de febrero de 1997, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en relación con las estimaciones incluidas en la propuesta de desarrollo integral de los Laboratorios de Computación, elaborada por la Licda. Ligia Garro.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que plantee las funciones básicas de la Comisión de Ciencia y Tecnología. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota SCU.97.044, del 3 de marzo de 1997, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que adjunta la información correspondiente al uso del correo electrónico, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1235-96, Art. VI, inciso 2).

SE ACUERDA solicitar a los señores Donaval Neil, Jefe a.i. de la Oficina de Sistemas, y al Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, que presenten una propuesta de soluciones para hacer efectivo el uso oficial del correo electrónico. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 038-97, Art. III, inciso 1 (CU.CDE-97-005), del 17 de febrero de 1997, en relación con los aranceles de Cursos Especializados.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar al MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, que en el término de un mes:

1. Prepare un cuadro comparativo de costos para las diferentes opciones de graduación. Esto servirá para dar respuesta a los estudiantes que han elevado sus inquietudes al respecto.
2. Efectuar un estudio de ingresos y egresos globales que se generen por este rubro durante el año 1997, que sirva para evaluar el movimiento presupuestario específico y que sirva de base a la fijación de este arancel, para el año 1998.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 048-97, Art. VI (CU.CDO-97-016), del 25 de febrero de 1997, en relación con la nota CAPDOQ.001.97, suscrita por los Licdos. Constantino Bolaños, Gerardo Zúñiga y Carlos Morgan, miembros de la Comisión responsable de la administración del Paraninfo Daniel Oduber, en la que adjunta la propuesta para la administración de dichas instalaciones.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la Sección de Contabilidad que envíe a este Consejo Universitario, la información sobre el valor de los activos que se señalan en el documento.

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 049-97, Art. VI (CU.CDO-97-019), del 26 de febrero de 1997, referente al oficio del 20 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Lewis A. Tyler, Director Ejecutivo de Harvard University Graduate School of Education, el cual informa que entre el 19 y 26 de abril de 1997, se llevará a cabo un Seminario para líderes Universitarios Latinoamericanos, en Harvard.

Considerando que los costos son muy elevados, SE ACUERDA no autorizar la participación de funcionarios de la UNED en este Seminario. ACUERDO FIRME

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 055-97, Art. II (CU.CDL-97-022), del 27 de febrero de 1997, en relación con el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

1. Declarar nulo el concurso para el cargo de Jefe de la Oficina de

Recursos Humanos, considerando que:

- a) No se cumplió con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1235-96, Art. V, inciso 1), en lo que se refiere en forma específica a que antes de realizar la valoración de los candidatos por parte de la Oficina de Recursos Humanos, se debe hacer envío al Consejo Universitario de la tabla correspondiente para que fuera aprobada por el Consejo Universitario.
 - b) Se incumplió con el principio de igualdad y de legalidad respectivamente, los cuales deben regir todo concurso, por cuanto algunos de los oferentes no fueron incluidos o excluidos en forma apropiada del perfil que fuera previamente aprobado por el Consejo Universitario.
 - c) Se incumplió con lo actualmente reglamentado en lo que se refiere en forma específica al punto 5) del Reglamento para Jefes de Oficina y Directores, en el cual se reitera que el cartel debe ser aprobado por el Consejo Universitario, así como la tabla de valoración, a propuesta del Consejo de Rectoría.
2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que presente un planteamiento sobre la forma de subsanar los defectos que se dieron en este concurso, con el fin de que no vuelva a suceder lo mismo.

ACUERDO FIRME

amss**